

25248 RESOLUCION de 22 de octubre de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de octubre de 1992.—El Rector.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA»

Referencia del concurso: 26/28

Comisión titular:

Presidente: García Navarro, Arturo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Villén Altamirano, Jesús, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 1.º: Salinas Fernández, M. del Rosario, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 2.º: Torre Yugueros, Florencio de la, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Gutiérrez Cotro, Alfonso Javier, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Dorransoro Fernández, Carlos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Gómez Miguel, Vicente, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Martín Barroso, Pedro Manuel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Nieves Ruiz, Manuel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Haro Lozano, Martos S. de, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

25249 RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad convocada por Resolución de fecha 23 de julio de 1992.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 17 de julio de 1992, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución Rectoral de fecha 23 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 26 de octubre de 1992.—El Rector, (Resolución de 25 de septiembre de 1992), el Vicerrector de Profesorado y Organización Académica, Carlos Garrido Suárez.

ANEXO

Plaza de Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Plaza número: 31/1992

Comisión titular:

Presidente: Don José A. Rodríguez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza Fernández Gómez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Paulino Tuñón Blanco, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Dario Prada Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de La Coruña, y doña Rosa García-Monco Carra, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Francisca Vicente Estévez, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Vicente Hernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Cacho Palomar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Carlos Herrero Latorre, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña María Luisa Marina Alegre, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

25250 RESOLUCION de 27 de octubre de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como